Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Loyola Andalucía

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502769
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Economía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==	PÁGINA	1/8

/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Loyola Andalucía (ULA, en adelante), impartido en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación (sede de Sevilla), examinó y valoró la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita realizada al centro, así como el hecho de que el título cuenta con una oferta de 6 créditos de prácticas externas obligatorias.
A la vista de la información recogida, se emitió un informe provisional que contenía recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la ULA, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web, que se encuentra actualizada, y contiene una gran cantidad de información de interés, aunque todavía falta por incluir alguna información relevante, tal y como se detalla a continuación. La página web del título muestra los datos de identificación, así como información sobre el acceso, requisitos y criterios de admisión, trasferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante. Debe mejorarse, sin embargo, la información relacionada con la oferta y demanda de plazas, ya que solo se indica la oferta.
La web incluye también información sobre la planificación de la enseñanza: programa, guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFG, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas, si bien debe mejorarse la información relacionada con estas últimas, ya que no se publica el listado de destinos (tan solo los más relevantes) ni el número de plazas ofertadas en cada uno de ellos o los convenios existentes. Por último, la web incluye también información sobre el curriculum vitae del profesorado que imparte docencia en la titulación, así como información relativa al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación, autoinformes e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. No se incluye, por el contrario, información sobre los resultados del título, ni se puede acceder al plan de mejora.
En su conjunto, la página web está bien organizada ya que permite acceder a toda la información de interés de forma intuitiva. Se han incorporado mejoras continuas para atender a las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento realizados y la revisión para garantizar la accesibilidad y actualización de la información ha sido efectiva. La página web cuenta con una versión en inglés, lo cual es valorado positivamente, aunque la información que ofrece no es tan completa como la de la versión en castellano. En las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que se realizarán los cambios oportunos para corregir las

Código Seguro de verificación:/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==	PÁGINA	2/8

/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==

deficiencias detectadas, lo que se valora positivamente, aunque se mantienen las recomendaciones para facilitar su seguimiento. Asimismo, es conveniente que se pongan en marcha las acciones necesarias para establecer un mecanismo de actualización que garantice que, en todo momento, la página web cumple con lo establecido en la ¿Guía para la renovación de la acreditación de los títulos de grado y máster¿ de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)
Adicionalmente, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad, complementarias a la web, como son la edición de materiales divulgativos (trípticos o similar) para publicitar la titulación, la presencia en redes sociales (Facebook, Twiter, Googleplus, Youtube, Linkedin e Instagram) y en medios de comunicación de la Universidad de Loyola como son el Diario de la Universidad Loyola Andalucía, (http://www.loyolaandnews.es/), Diálogos Loyola (http://www.loyolaandnews.es/dialogosloyola/) o el blog de la universidad. (https://www.uloyola.es/blog).
La mayor parte de los contenidos se encuentran también disponibles en inglés, lo que se valora positivamente
La satisfacción de los distintos colectivos con la información pública disponible es elevada.

Recomendaciones:
- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para que la información pública disponible cumpla con le establecido en la guía para la renovación de la acreditación de la AAC, dentro de lo que se incluye la información sobre la demanda de plazas, resultados del título, resultados de las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título o el plan de mejora del título.
- Se recomienda mejorar la información pública sobre prácticas externas, indicando el número de plazas ofertadas en cada institución y los convenios existentes

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) ha sido implantado a nivel de la Universidad Loyola Andalucía para todos los centros y titulaciones. El funcionamiento del SGC se considera, en términos generales, correcto y, en la actualidad, la mayor parte de los procedimientos han sido implantados, aunque no se recogen los datos de satisfacción de egresados ni de empleadores.
La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es el órgano central del SGC, responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad. Se designa a nivel de centro y cuenta con la participación del coordinador de la titulación, así como representantes del equipo de dirección del centro (Decano y Coordinador de calidad), un representante de los estudiantes, un representante del PAS y un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.
El SGC cuenta con un gestor documental, que contiene toda la información relativa a las reuniones de las comisiones y datos relevantes para los autoinformes. Dicho gestor documental ha sido valorado muy positivamente por todos sus usuarios.
La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un plan de mejora en el que se plasman acciones concretas y se establecen responsables y calendario. Estas acciones emanan del diagnóstico de la titulación a partir de la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. Aunque plan de mejora se actualiza anualmente, analizando su impacto sobre la titulación, existen retrasos en la aplicación de algunas de sus acciones por lo que es necesario que sean más realistas. Se puede acceder al plan de mejora a través del gestor documental y, desde el curso 2015-2016 se ha recogido en los autoinformes la tabla de seguimiento del estado en que se encontraban las acciones de mejora propuestas en el curso anterior. Esta información se puede consultar a través de la web del título, pero, como ya se indicó anteriormente, no se ha podido constatar que esté publicado el plan de mejora.
El autoinforme incluye respuesta a algunas las recomendaciones del informe de seguimiento, que también

Código Seguro de verificación:/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==	PÁGINA	3/8

/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==

incluye recomendaciones anteriores pendientes. Las recomendaciones recibidas se han centrado en a) aportar información requerida sobre el PDI (participación en el programa DOCENTIA, etc.), b) valorar de las acciones llevadas a cabo por la universidad en la orientación académica y profesional de los estudiantes y análisis de las causas de la baja matriculación y c) relativas al SGC. En líneas generales, los responsables del título han emprendido las acciones necesarias para implementar las mejoras derivadas de las revisiones previas del sistema, tales como las establecidas en el último informe de seguimiento.

Recomendaciones:
- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas
- Se recomienda que los planes de mejora se revisen para que su implementación sea la correcta

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la memoria de verificación y su modificación posterior, sin que se hayan apreciado incidencias significativas. En relación con la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumnado como en la adquisición de las competencias. No se aprecian tampoco deficiencias a este respecto.
En lo que concierne a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica. La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.
La valoración de los colectivos implicados en relación con el diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia y los programas de movilidad, aunque el análisis realizado en relación con este punto en claramente mejorable. Las acciones para incrementar la movilidad que se proponen en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas de forma positiva, si bien se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.
La oferta de prácticas externas es adecuada, tanto por el número como por las características de los destinos, aunque debe mejorarse la información, tal y como se indicó en el apartado 3.1 del presente informe. La valoración que hacen los estudiantes de la oferta de prácticas externas se ha incrementado de forma continua a lo largo de los años pasando de valores de 1,5 en el curso 2014-15 a 3,1 en el 2017-18. Por el contrario, el análisis realizado en el autoinforme en relación con la movilidad es insuficiente, y no existen evidencias de que se estén adoptando medidas para incrementar el número de estudiantes que participan en acciones de movilidad.
Además de algunas modificaciones realizadas en la memoria, que los responsables consideran no sustanciales, se han introducido cambios derivados de las recomendaciones recibidas durante el seguimiento de la titulación, si bien como debilidad importante cabe señalar la falta de cobertura de plazas.

Recomendaciones:
- Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado

Código Seguro de verificación:/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==	PÁGINA	4/8

/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El personal académico de la titulación se adecúa a lo recogido en la memoria verificada y tiene un perfil adecuado para el desarrollo del programa formativo. Un 78% de los profesores implicados son doctores, aunque se aprecia un rendimiento investigador moderado (sexenios) en relación con la experiencia docente acumulada (quinquenios). En términos generales, la plantilla docente se mantiene estable, si bien es cierto que en el curso 2017/2018, 48 profesores impartían docencia en el título y en el presente curso (2018/2019) la plantilla se ha reducido a 43 profesores. No obstante, la plantilla está muy por encima de la que había en los cursos 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016 (12, 19 y 28 profesores, respectivamente). No se analiza de forma adecuada la participación de profesorado externo.
El esfuerzo de innovación y mejora docente se pone de manifiesto en que la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente y en las acciones formativas convocadas por la universidad. La valoración de los estudiantes relativa a la docencia y al profesorado es satisfactoria.
La realización del TFG se rige por un reglamento de la universidad y por un desarrollo normativo específico de la coordinación del título. No se han apreciado problemas o disconformidades en este sentido y se disponen de criterios claros: el profesor propone unas líneas de investigación y es el alumnado quien escoge en función de sus intereses. En caso de conflicto (más de un alumno interesado en un tema), el criterio de asignación es el expediente académico.
La realización de prácticas externas se rige por un reglamento de la universidad que ha sido gestionado de manera directa por el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento (SEE), mientras que los aspectos académicos se siguen desde la coordinación del grado. Las funciones del personal docente responsable de las prácticas externas están claramente indicadas y hay buena coordinación entre el PDI y el personal del SEE.
Por último, la coordinación del grado se organiza en varios niveles: un coordinador de cada asignatura, una coordinación de materia en la que participan los coordinadores de curso, los responsables de cada asignatura y el equipo decanal y una coordinación de curso, que atiende principalmente a la supervisión de los objetivos del curso y a la distribución del trabajo de los estudiantes durante el curso académico y por cuatrimestres.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son los de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados, así como los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico.
La valoración de las infraestructuras, servicios y recursos de la Universidad es muy alta (todas las preguntas en el cuestionario de satisfacción tienen una valoración media por encima del 3,3/5), destacando la valoración de las aulas docentes y de informática.
La ULA cuanta con distintos servicios ofrecen orientación especializada al estudiantado entre los que se encuentran el Servicio de Orientación Universitaria (SOU), el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento (SEE), Servicio de Atención Psicológica, Educativa y Social (SAPES); Servicio de Orientación e Información (SOI); el Servicio de Evangelización y Diálogo (SED) y el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI). Existen, además, diversas iniciativas de orientación académica por parte de la titulación como son el acto de

Código Seguro de verificación:/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==	PÁGINA	5/8

/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==

presentación y bienvenida, la oferta de reuniones informativas y la figura del tutor académico. En el ámbito de la orientación profesional se llevan a cabo cursos y jornadas promovidas fundamentalmente por el centro para familiarizar a los alumnos con el tejido empresarial, las posibles salidas profesionales, o el emprendimiento. El nivel de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es medio-alto.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tienen una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFG y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas. Globalmente consideradas, y refrendado por los alumnos en sus encuestas, las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación parecen haber contribuido de forma satisfactoria al desarrollo de las competencias de los alumnos del título.
Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva, por parte de los estudiantes, de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. La metodología docente combina la clase magistral con otro tipo de actividades como seminarios, debates, o trabajos por proyectos. La valoración de los alumnos respecto a la metodología utilizada por el profesorado para el aprendizaje y desarrollo de las competencias es también alta (3,9/5).
Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y eficiencia están en el entorno del 94% y el 97%, respectivamente y se observa también una reducción paulatina del porcentaje de suspensos. La distribución de calificaciones parece indicar que los sistemas de evaluación son adecuados.
En relación con la validación externa de la adquisición de competencias por parte del alumnado, los datos de inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados constituyen un indicador a favor de que los egresados adquieren las competencias pretendidas. De hecho, el grado de satisfacción de los egresados con la titulación y con su utilidad para la inserción en el mercado laboral es medio-alto y alto, respectivamente. Desafortunadamente, no se cuenta con una valoración por parte de los empleadores respecto a las competencias adquiridas por los estudiantes y egresados, aunque los receptores de las prácticas externas sí muestran su satisfacción con los estudiantes. Tampoco se cuenta con la valoración mediante encuestas de los egresados tras su incorporación al mercado laboral, aunque los egresados expresaron una alta satisfacción durante las audiencias.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación:/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==	PÁGINA	6/8

/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación. Sin embargo, tal y como se indicó anteriormente, se analiza el grado de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS, pero no se cuenta con información de egresados y empleadores. De forma general, el grado de satisfacción global de los estudiantes es alto, mientras que el grado de satisfacción global del PDI es medio-alto.
Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados. La satisfacción de los estudiantes tanto con los tutores internos y externos es también muy alta, superando en todos los casos los 4 puntos. Los estudiantes muestran igualmente una muy buena valoración de la orientación académica recibida. La valoración de los tutores individuales de orientación laboral es también elevada, así como la satisfacción con los talleres y actividades grupales de orientación laboral.
Los indicadores de eficiencia, abandono y graduación cumplen con lo establecido en la memoria verificada, mientras que las tasas de rendimiento y de evaluación muestran una evolución positiva. La tasa de inserción laboral es del 20% y hay alto porcentaje de egresados que continúa estudiando.
En vista de los recursos materiales y humanos de los que dispone el título, sus indicadores académicos y la satisfacción general de los estudiantes con el título y la universidad, el máster se considera sostenible. Para el curso 2016/2017, un 78,6% de los estudiantes declaraba tener intención de continuar sus estudios en esta Universidad, y un 62,1% recomendaría la ULA a su entorno. Sin embargo, la demanda de la titulación constituye un dato especialmente preocupante si bien, en este sentido hay que señalar que la evolución es positiva. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo inmediato para la sostenibilidad. No obstante, se echa de menos un análisis más riguroso de la inserción laboral de los egresados para poder valorar mejor la sostenibilidad del título.

Recomendaciones:
- Se recomienda incorporar el análisis de los indicadores de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Loyola Andalucía se desarrolla, en líneas generales siguiendo las pautas establecidas en la memoria verificada y las recomendaciones emanadas de los informes de la AAC. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el título ha seguido un proceso de revisión que ha redundado en la mejora de su programa formativo, aunque existen algunas áreas de mejora que requieren atención. Las recomendaciones incluidas en este informe pretenden contribuir a la revisión y mejora permanente del grado.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Recomendaciones:
- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para que la información pública disponible cumpla con le establecido en la guía para la renovación de la acreditación de la AAC, dentro de lo que se incluye la

Código Seguro de verificación:/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==	PÁGINA	7/8

/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==

información sobre la demanda de plazas, resultados del título, resultados de las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título o el plan de mejora del título.
- Se recomienda mejorar la información pública sobre prácticas externas, indicando el número de plazas ofertadas en cada institución y los convenios existentes

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Recomendaciones:
- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas
- Se recomienda que los planes de mejora se revisen para que su implementación sea la correcta

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO
Recomendaciones:
- Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Recomendaciones:
- Se recomienda incorporar el análisis de los indicadores de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==	PÁGINA	8/8

/zzClZif0pKlOAAo52L4tg==